

FORMATO AIR ACTUALIZACIÓN PERIÓDICA:

<p>Dependencia u Organismo Público Descentralizado:</p> <p>SECRETARÍA DEL CAMPO</p>	<p>Título de la propuesta regulatoria:</p> <p>ACUERDO DE LA SECRETARIA DEL CAMPO POR EL QUE SE EXPIDEN LOS LINEAMIENTOS Y MECÁNICA OPERATIVA DEL PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL FAMILIAS FUERTES CON APOYOS AGRÍCOLAS, PARA QUEDAR COMO SIGUE: LINEAMIENTOS Y MECÁNICA OPERATIVA DEL PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL FAMILIAS FUERTES CON APOYOS AGRÍCOLAS, COMPONENTE: TARJETA PARA EL CAMPO MEXIQUENSE, ¿CONCEPTO SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA, ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO, CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA Y SUPERVISIÓN?</p>
<p>Enlace de Mejora Regulatoria:</p> <p>IVÁN DÍAZ VALDÉS</p>	<p>Fecha de aprobación por el Comité Interno:</p>
<p>Punto de contacto:</p> <p>Teléfono: (722) 275.64.00 Ext. 5546</p> <p>Correo: moder.sedagro@edomex.gob.mx</p>	
<p>I.-DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA PROPUESTA REGULATORIA</p>	
<p>1.- Explique brevemente en qué consiste la propuesta regulatoria.</p>	
<p>EL PROGRAMA TIENE COMO PROPÓSITO INCENTIVAR LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS AGRÍCOLAS, MEDIANTE EL OTORGAMIENTO DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE SUPERVISIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA, ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO Y CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA A PERSONAS PRODUCTORAS DE GRANOS BÁSICOS PRINCIPALMENTE MAÍZ.</p>	
<p>2.- Defina el problema que se pretende solucionar con la propuesta regulatoria.</p>	
<p>LA NORMATIVIDAD SERÁ ACTUALIZADA PARA DAR CONTINUIDAD AL OTORGAMIENTO DE APOYOS ECONÓMICOS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ASISTENCIA TÉCNICA, ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO Y CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA, QUE JUEGAN UN PAPEL DE SUMA IMPORTANCIA EN EL MANEJO DE LOS CULTIVOS Y SON DETERMINANTES PARA INCREMENTAR LOS ÍNDICES DE PRODUCCIÓN Y PRODUCTIVIDAD POR UNIDAD DE SUPERFICIE PARA IMPULSAR EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA AGRICULTURA MEXIQUENSE, COADYUVAR EN SEGUIR REDUCIENDO LA POBREZA EN TODAS SUS DIMENSIONES, PONER FIN AL HAMBRE, LOGRAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA, MEJORAR DE LA NUTRICIÓN Y PROMOVER LA AGRICULTURA SOSTENIBLE, DUPLICAR LA PRODUCTIVIDAD AGRÍCOLA Y LOS INGRESOS DE LOS PRODUCTORES DE ALIMENTOS EN PEQUEÑA ESCALA, EN PARTICULAR LAS MUJERES, LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y LOS AGRICULTORES FAMILIARES.</p>	

3.- Describa los objetivos generales de la propuesta regulatoria.

APOYAR A LAS PERSONAS PRODUCTORAS CON LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ASISTENCIA TÉCNICA, ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO Y CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA EN GRANOS BÁSICOS, PRINCIPALMENTE MAÍZ.

4. Indique el tipo de ordenamiento jurídico propuesto.

ES UN ACUERDO.

5. Señale si existen disposiciones jurídicas vigentes relacionadas directamente a la propuesta regulatoria. Si existen, enumérelas y explique por qué son insuficientes para atender la problemática identificada.

EN EL AÑO 2020 SE CONTABA CON LA NORMATIVA DENOMINADA ACUERDO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO POR EL QUE SE EMITEN LAS MODIFICACIONES A LOS LINEAMIENTOS Y MECÁNICA OPERATIVA DEL PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL FAMILIAS FUERTES CON APOYOS AGRÍCOLAS. COMPONENTE: ALTA PRODUCTIVIDAD, MISMAS QUE SE ESTÁN ACTUALIZANDO POR EL EJERCICIO PRESUPUESTAL Y CAMBIOS EN LA DEFINICIÓN DEL COMPONENTE, OPERATIVIDAD Y MONTOS DE APOYOS.

II.-IDENTIFICACIÓN DE LAS POSIBLES ALTERNATIVAS DE LA PROPUESTA REGULATORIA

6. Señale y compare las alternativas con que se podría resolver la problemática, incluyendo la opción de no emitir la regulación.

NO SE CONSIDERÓ OTRA ALTERNATIVA, YA QUE, MEDIANTE EL ACUERDO DE LA SECRETARIA DEL CAMPO POR EL QUE SE LOS LINEAMIENTOS Y MECÁNICA OPERATIVA DEL PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL FAMILIAS FUERTES CON APOYOS AGRÍCOLAS, PARA QUEDAR COMO SIGUE: LINEAMIENTOS Y MECÁNICA OPERATIVA DEL PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL FAMILIAS FUERTES CON APOYOS AGRÍCOLAS, COMPONENTE: TARJETA PARA EL CAMPO MEXIQUENSE, ?CONCEPTO SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA, ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO, CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA Y SUPERVISIÓN?, SE DA CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD ESTABLECIDA EN LEY DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y SU REGLAMENTO, SIENDO EL ÚNICO MEDIO PREVISTO EN LA NORMATIVIDAD EN EL CUAL SE DETALLAN LOS REQUISITOS, BASES Y PROCEDIMIENTOS PARA ACCEDER A LOS APOYOS Y RECURSOS PÚBLICOS QUE OTORGA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.

7. Indique para cada una de las alternativas consideradas, una estimación de los costos y beneficios que implicaría su instrumentación.

LA ALTERNATIVA CONSIDERADA ES LA MEJOR OPCIÓN, YA QUE NO GENERA COSTOS DE CUMPLIMIENTO PARA A LOS PARTICULARES Y LOS BENEFICIOS SON SUPERIORES.

8. Justifique las razones por las que la propuesta de regulación es considerada la mejor opción para atender la problemática señalada.

EL ACUERDO DE LA SECRETARIA DEL CAMPO POR EL QUE SE EXPIDEN LOS LINEAMIENTOS Y MECÁNICA OPERATIVA DEL PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL FAMILIAS FUERTES CON APOYOS AGRÍCOLAS, PARA QUEDAR COMO SIGUE: LINEAMIENTOS Y MECÁNICA OPERATIVA DEL PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL FAMILIAS FUERTES CON APOYOS AGRÍCOLAS, COMPONENTE: TARJETA PARA EL CAMPO MEXIQUENSE, ¿CONCEPTO SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA, ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO, CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA Y SUPERVISIÓN?, ES EL ÚNICO MEDIO PREVISTO EN LA NORMATIVIDAD QUE SUSTENTA EL ACCESO A LOS APOYOS QUE OTORGA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, EN EL CUAL SE DETALLAN LOS REQUISITOS, BASES Y PROCEDIMIENTOS, QUE DAN TRANSPARENCIA AL PROCESO DE ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS HACIA LAS PERSONAS SOLICITANTES.

III.-IMPACTO DE LA PROPUESTA REGULATORIA

9. ¿La propuesta regulatoria contiene disposiciones en materia de salud humana, animal o vegetal, seguridad, trabajo o medio ambiente?

NO APLICA.

10. Proporcione la estimación de los costos que supone la propuesta regulatoria para cada particular o grupo de particulares.

Grupo al que impacta y/o beneficia la regulación	Costos	Beneficios
PERSONAS PRODUCTORAS AGRÍCOLAS QUE HABITAN EN EL ESTADO DE MÉXICO.	La regulación no genera costo de trámite y el Gobierno Estatal contribuye con la diferencia del costo del servicio a apoyar, de conformidad con la disposición presupuestal.	EL PRESENTE ACUERDO FAVORECEN EL ACCESO TRANSPARENTE A LOS APOYOS, BENEFICIANDO LA PRODUCCIÓN DEL MAÍZ EN LA ENTIDAD, DENTRO DE LOS APOYOS A CONSIDERAR ESTOS LOS APOYOS PARA LA PRODUCCIÓN DE MAÍZ PRODUCTIVO, RECONVERSIÓN DE MAÍZ A HARINOS, PRODUCCIÓN DE

11. Indique el periodo en el que estará vigente la regulación.

ENTRARÁN EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL ¿GACETA DEL GOBIERNO? Y ESTARÁN VIGENTES HASTA EN TANTO NO SE EMITAN MODIFICACIONES A LAS MISMAS O CONCLUYA EL PROGRAMA.

IV.-CUMPLIMIENTO Y APLICACIÓN DE LA PROPUESTA REGULATORIA

12. Describa los esquemas de verificación y vigilancia para el cumplimiento de la propuesta regulatoria.

LA AUDITORÍA, CONTROL Y VIGILANCIA DEL PROGRAMA ESTARÁN A CARGO DEL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO, LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO Y EL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DE LA SECRETARÍA DEL CAMPO.

13. Mencione las sanciones que asegurarán el cumplimiento de la propuesta

regulatoria.

CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO

- A) NO APLICAR EL APOYO EN EL TIEMPO Y PARA EL FIN ESTABLECIDO EN LA AUTORIZACIÓN;
- B) PROPORCIONAR INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN FALSA PARA SU INCORPORACIÓN AL PROGRAMA Y TIPO DE APOYO; Y
- C) REALIZAR ACTOS DE PROSELITISMO A FAVOR DE ALGUNA PERSONA CANDIDATA O PARTIDO POLÍTICO CON LOS APOYOS OTORGADOS.

LOS SERVICIOS AUTORIZADOS QUE LA PERSONA BENEFICIARIA NO HIZO EFECTIVOS ANTE LA PERSONA PRESTADORA DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASISTENCIA TÉCNICA, ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO Y CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA DE SU PREFERENCIA, SERÁN UTILIZADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA PARA BENEFICIAR A OTRAS SOLICITUDES QUE CUMPLAN CON LO ESTABLECIDO EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL FAMILIAS FUERTES CON APOYOS AGRÍCOLAS, COMPONENTE TARJETA PARA EL CAMPO MEXIQUENSE.

SANCIONES

SERÁ CAUSA DE SANCIÓN A LA PERSONA BENEFICIARIA INCURRIR EN ALGUNOS DE LOS INCISOS DEL APARTADO 7.1.9. CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO; EN CUYO CASO, EL APOYO YA NO SERÁ ENTREGADO Y SE REORIENTARÁ SEGÚN LAS NECESIDADES DEL PROGRAMA, PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA INSTANCIA EJECUTORA.

EN CASO DE QUE LA PERSONA BENEFICIARIA DESTINE LOS INCENTIVOS GUBERNAMENTALES OTORGADOS A UN USO DISTINTO AL AUTORIZADO O NO HAGA LA COMPROBACIÓN RESPECTIVA, SE LE IMPONDRÁN LAS SANCIONES SIGUIENTES:

- A) EL EXPEDIENTE DE LA PERSONA BENEFICIADA SE ENVIARÁ AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DEL CAMPO, A EFECTO DE QUE SE LE INSTAURE EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE, A FIN DE RECUPERAR EL INCENTIVO GUBERNAMENTAL Y SUS ACCESORIOS LEGALES; E
- B) IMPEDIMENTO A LA PERSONA BENEFICIARIA, DE RECIBIR NUEVOS INCENTIVOS GUBERNAMENTALES DE PROGRAMAS DE LA SECRETARÍA.

CANCELACIÓN DEL APOYO

SERÁN CAUSAS DE CANCELACIÓN DEL APOYO LAS SIGUIENTES:

- A) NO PROPORCIONAR INFORMACIÓN FIDEDIGNA, CONFORME A LOS REQUISITOS DEL PROGRAMA TIPO DE APOYO, PARA SU INCORPORACIÓN AL MISMO;
- B) DESTINAR LOS APOYOS Y ESTÍMULOS RECIBIDOS A UN USO DISTINTO AL PREVISTO EN SU OTORGAMIENTO;
- C) PRESENTAR DOCUMENTACIÓN APÓCRIFA PARA SU INCORPORACIÓN AL PROGRAMA;
- D) NO CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE LE CORRESPONDE COMO PERSONA BENEFICIARIA;
- E) NO CUMPLIR CON LAS RECOMENDACIONES DEL PTE Y ASENTADAS EN EL PLAN DE CULTIVO, SIN CAUSA JUSTIFICADA;
- F) FALSEAR INFORMACIÓN DE TRABAJOS REALIZADOS EN CUALQUIER ETAPA DEL CULTIVO;
- G) PRESENTAR DESISTIMIENTO VOLUNTARIO; Y
- H) ESTAR EN LISTA DE PERSONAS PRODUCTORAS QUE PRESENTAN INCUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES EN OTROS PROGRAMAS DE LA INSTANCIA NORMATIVA O DE LA SECRETARÍA.

V.-EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA REGULATORIA**14. Describa la forma y los medios a través de los cuales se evaluará el logro de los objetivos de la propuesta regulatoria.**

SE CONCEDEN LAS ATRIBUCIONES A LA INSTANCIA NORMATIVA QUE ES EL COMITÉ DE ADMISIÓN Y SEGUIMIENTO, LA QUE DA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE IMPACTO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL PROGRAMA; ASÍ COMO LLEVAR A CABO LAS EVALUACIONES NECESARIAS AL PRESENTE PROGRAMA, ASÍ MISMO SE PODRÁ HACER UNA EVALUACIÓN EXTERNA DE DISEÑO, DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS, EVALUACIÓN ESPECIFICA O DE DESEMPEÑO, QUE PERMITA DETECTAR MEJORAS EN LA OPERACIÓN E IMPACTO DEL MISMO.

EL SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA SE REALIZARÁ A TRAVÉS DE LA INSTANCIA RESPONSABLE, LA CUAL RENDIRÁ UN INFORME A LA INSTANCIA NORMATIVA EN SUS SESIONES ORDINARIAS; CON BASE EN LOS REGISTROS DE EXPEDIENTES DE SOLICITUDES DE APOYO COMPROMETIDOS Y EJERCIDOS, DEBERÁ INFORMAR QUINCENALMENTE A LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN EL AVANCE FÍSICO-FINANCIERO DEL PROGRAMA.

LA INSTANCIA RESPONSABLE SERÁ LA ENCARGADA DE REALIZAR VERIFICACIONES ALEATORIAS EN CAMPO DE LOS APOYOS OTORGADOS; ASÍ COMO DE LA CORRECTA APLICACIÓN DE LOS PRESENTES LINEAMIENTOS Y MANUAL DE OPERACIÓN POR PARTE DE LA INSTANCIA EJECUTORA Y LAS PERSONAS BENEFICIARIAS.

PARTA LA EVALUACIÓN EXTERNA, SE PODRÁ REALIZAR ANUALMENTE UNA EVALUACIÓN EXTERNA (ESPECIAL, DE DISEÑO, DE PROCESOS, DE DESEMPEÑO, DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS O DE IMPACTO), COORDINADA POR EL CIEPS, QUE PERMITA MEJORAR EL PROGRAMA.

EN CUANTO A LOS INFORMES, LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE PRESENTARÁ DOS INFORMES AL CIEPS, PREVIA SOLICITUD DE DICHO CONSEJO, EL PRIMERO A LA MITAD DEL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE Y EL SEGUNDO AL FINAL DEL MISMO EN TÉRMINOS DE LOS INDICADORES APLICABLES.

15. ¿Se consultó a las partes y/o grupos interesados para la elaboración de la propuesta regulatoria?

NO APLICA.

VI.-ANÁLISIS JURÍDICO**16. Describa las modificaciones a los ordenamientos jurídicos que se derivan de la propuesta regulatoria**

NO SE GENERAN MODIFICACIONES A ORDENAMIENTOS JURÍDICOS, TODA VEZ QUE EL ACUERDO DE LA SECRETARIA DEL CAMPO POR EL QUE SE EXPIDEN LOS LINEAMIENTOS Y MECÁNICA OPERATIVA DEL PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL FAMILIAS FUERTES CON APOYOS AGRÍCOLAS, PARA QUEDAR COMO SIGUE: LINEAMIENTOS Y MECÁNICA OPERATIVA DEL PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL FAMILIAS FUERTES CON APOYOS AGRÍCOLAS, COMPONENTE: TARJETA PARA EL CAMPO MEXIQUENSE, ?CONCEPTO SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA, ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO, CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA Y SUPERVISIÓN?, ESTABLECE CON MAYOR CLARIDAD LAS CAUSAS DE CANCELACIÓN DE LOS APOYOS, LAS CAUSAS DE RETENCIÓN DEL APOYO Y LAS ATRIBUCIONES DE LAS INSTANCIAS PARTICIPANTES EN LA OPERATIVA.

VII.-ANEXOS

17. Enliste las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la propuesta regulatoria.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO-<http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Estado%20de%20Mexico/wo31242.pdf>

LA AGENDA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE-<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/development-agenda/>

PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2017-2023-<http://edomex.gob.mx/sites/edomex.gob.mx/files/files/PDEM20172023.pdf>

LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO-<http://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig017.pdf>

REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO.-<http://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/rgl/vig/rglvig146.pdf>

MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO.-<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2017/feb204.pdf>

INFORMES Y RESULTADOS DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL DEL CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL-<http://www.coneval.gob.mx/Evaluacion/Paginas/Evaluaciones-y-resultados-de-programas.aspx>

DECRETO NÚMERO 191.- POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO; LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DEL ESTADO DE MÉXICO; LEY DE IGUALDAD -<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2020/sep293.pdf>

ACUERDO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO POR EL QUE SE EMITEN LAS MODIFICACIONES A LOS LINEAMIENTOS Y MECÁNICA OPERATIVA DEL PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL FAMILIAS FUERTES CON APOYOS AGRÍCOLAS. COMPONENTE: ALTA PRODUCTIVIDAD.-<http://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2020/may201.pdf>